

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 293 Sábado 2 de diciembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 88316

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

71360 Extracto de la Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo para el año 2018

BDNS (Identif.): 372908

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Las personas que estén posesión del título de licenciado, grado o de master o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos. Y que en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que les dé acceso al doctorado con anterioridad al día 10 de julio de 2018.

Deberán haber finalizado los estudios a los que se refiere el párrafo anterior, con posterioridad al 1 de enero de 2009 y ser menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto.

Tienen que poseer el Certificado del Nivel C1 de inglés.

Segundo. Objeto de la ayuda:

Contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Tercero. Bases reguladoras:

Se regulan en la Orden ECD/1619/2013, de 4 de septiembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE de 7 de septiembre).

Cuarto. Número y cuantía de las ayudas:

Se ofertan 12 ayudas con una dotación económica mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años.

Asimismo, cada persona beneficiaria disfrutará de una ayuda de viaje para el primero año de estancia en el Instituto y otra para el tercer año por un importe total de 700 euros cada una.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 293 Sábado 2 de diciembre de 2017 Sec. V-B. Pág. 88317

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 4 de diciembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018 a las 14 horas (horario peninsular) ambos inclusive.

Sexto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará accesible en su sede electrónica https://sede.educacion.gob.es y en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en http://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme/Index.aspx.

Junto a la solicitud se presentará:

- a) Currículum vitae del candidato, con un máximo de mil palabras.
- b) Memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral, con un máximo de tres mil palabras.
- c) Dos cartas de presentación de profesores o directivos de la institución académica en la que hubieran realizado los estudios universitarios.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. P.D. (Orden ECD/602/2017), el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.

ID: A170086703-1